014 14/12/21

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID.: 390305

A: Administración Nacional de Electricidad

Yo, Carmen Aurora Rodriguez Rojas, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 390305, para el suministro de CD 6526/2021 Contratación de Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2023.

Nombre: Carmen Aurora Rodríguez Rojas

En calidad de Proveedor: Oferente

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CR Estudio Jurídico Notarial.

Carmen Rodríguez Rojas
Escribana Pública - Reg. Nº 426
Av. del Chaco 2050 - Torre 4 Piso 12
Tel.: 595-21-[illegible] Asunción - Py.
[illegible]@[illegible].com.py